



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.15 No. 0143-2022
Quito, 18 de mayo de 2022

Asunto: Informe de la Comisión Económica, sesión de 11 de mayo de 2022

Economista
Marco Posso Zumárraga
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Presente. –

Señor Vicerrector:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de 17 de mayo de 2022, conoció el informe de la Comisión Económica de la sesión ordinaria del 11 de mayo de 2022, en el que remite las resoluciones Nos. RCE-S.O.017 No.081-2022, RCE-S.O.017 No.083-2022, RCE-S.O.017 No.084-2022 y RCE-S.O.017 No.085-2022.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Aprobar el referido informe de la Comisión Económica de sesión ordinaria de 11 de mayo de 2022, en los siguientes términos:

- RCE-S.O.017 No.081-2022:** Declarar acto oficial de la Universidad Central del Ecuador el proyecto “Manuela y Bolívar: música de cuando Quito se declaró libre. Homenaje al bicentenario de la Independencia”; y, aprobar el Presupuesto de **USD 3.080,00**, para la realización de este evento que se realizará el 24 de mayo de 2022 y en el que participarán las cuatro Carreras de la Facultad de Artes.
- RCE-S.O.017 No.084-2022:** Aprobar los presupuestos de las unidades del Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación:
 - Instituto de Etnociencias **USD 11.880,00**
 - Dirección de Doctorados e Innovación **USD 93.500,00**
 - Sistema Integrado de Bibliotecas **USD 336.146,59**

En cuanto a la Resolución **RCE-S.O.017 No.083-2022**, se deja pendiente la aprobación de esta resolución y se solicita a la señora Decana de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, verifique si las autorizaciones del CES para ejecutar los ocho programas de posgrado de la referida resolución se encuentran vigentes para convocar a primera cohorte o las siguientes cohortes según sea el caso, lo que se informará al H. Consejo Universitario.

La Resolución **RCE-S.O.017 No.085-2022**, queda pendiente para ser tratada en una próxima sesión, por cuanto los documentos que se mencionan en la referida resolución no han sido enviados para el conocimiento del H. Consejo Universitario.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
Nancy Y